



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00420-00

En atención a lo informado por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico del 12 de enero de 2021 visible a folios 34 a 36 del Exp. Digital, este Despacho tiene en cuenta la corrección allí indicada, y para tal efecto se tendrá en cuenta la siguiente dirección física:

- **MARTHA CECILIA AVILA CACERES** - Carrera 9 B # 45-B-23 Villas del Romero de Bucaramanga.

Por lo anterior, se insta a la togada para que proceda con lo pertinente a efectos de notificar a la citada demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0cace6104b5f672cbccfc653c24135cc14d3d6956c7bae45ded38de3771e157b
Documento generado en 21/01/2021 12:12:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 009 del 22 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.